



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 ABR 2000

VISTO, El Expediente N° 59/98 Letra: TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "AUDITORIA DE PERSONAL Y HABERES - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a que la documentación acopiada hasta la fecha, no reúne los elementos convictivos suficientes para que este Organismo de Control pueda efectuar las evaluaciones pertinentes que permitan resolver la cuestión ventilada en autos, en forma definitiva.

Que por ello se hace necesario solicitar información y/o documentación no incluida a fin de resolver con respecto a las Observaciones formuladas por Resoluciones del Tribunal de Cuentas N° 73/98 y N° 196/99 VA, con respecto al pago de Asignaciones Familiares por Cónyuge en los casos de uniones matrimoniales ilegítimas.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por el Art. 26° de la Ley Provincial N° 141 y la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comunicar al Dr. Félix GONZALEZ GODOY que por Expediente N° 59/98 Letra: TCP se continúa con la investigación llevada a cabo, de la que podrá tomar vista en un plazo de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de agregar justificaciones e informes o documentación no incluida en autos, que hagan a su descargo, en especial en las Observaciones efectuadas en los pagos de Asignaciones Familiares por

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

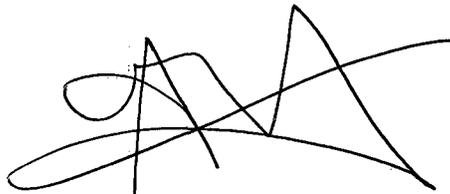
Cónyuge cuando se tratan de uniones sin que quede acreditada la relación matrimonial con el titular.

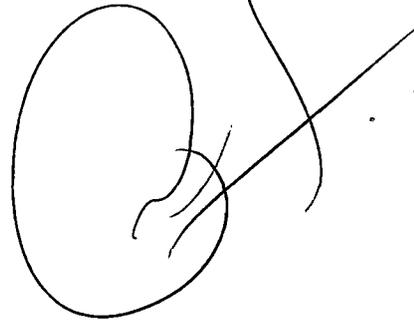
ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.

Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 92 /00 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó: 
Controló:
VºBº 


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia